

**De:** Comunicaciones Internas ANI  
**Enviado el:** viernes, 28 de diciembre de 2018 9:53 a. m.  
**Asunto:** Boletín #12 - Revelador Institucional de Control Interno



## **Boletín No. 12**

### **ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Con la formalización de la guía “Rol de las Unidades u Oficinas de Control Interno, Auditoría interna o quien haga sus veces”, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y los informes de auditoría de cumplimiento emitidos por la Contraloría General de la República durante la vigencia, se considera pertinente ilustrar sobre el rol de Evaluación y Seguimiento de la Oficina de Control Interno. A través de este rol, se busca proporcionar (i) información sobre la efectividad del sistema de control interno, (ii) generar recomendaciones que contribuyan a su mejoramiento y optimización, a través de un enfoque basado en riesgos y, (iii) determinar el correcto funcionamiento del sistema de control interno y de la gestión de las entidades.<sup>[1]</sup>

A continuación segregaremos este rol, con el fin de hacer especial énfasis en el rol de seguimiento:

- **Rol de Evaluación**, aunque no nos detendremos en esta oportunidad a analizar este aspecto, es importante señalar que la Oficina de Control Interno lo cumple a través de las auditorías internas, entendidas como un ejercicio de evaluación independiente que se realiza con el fin de emitir un concepto acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la Entidad; permitiendo de esta manera generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión institucional.
- **Rol de seguimiento**, sobre el particular es importante mencionar que las Oficinas de Control Interno realizan seguimiento entre otros aspectos a los Planes de Mejoramiento definidos por la Entidad.

Ahora bien, la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura realiza este seguimiento de manera permanente, para lo cual ha puesto a disposición de la Entidad varias herramientas y actividades destacando especialmente:

- **Mesas de trabajo:** Las cuales se realizan de manera conjunta con los líderes de los procesos y los enlaces de cada Oficina y/o Vicepresidencia, con el fin no solo de asesorar sobre la efectividad de las acciones planteadas para subsanar las causas de los hallazgos presentados mediante el ejercicio auditor, sino con el fin de que estas se realicen de manera oportuna, obteniendo el resultado de gestión institucional esperado.
- **Repositorio FTP:** En la Entidad se cuenta con un repositorio de documentos denominado “FTP” el cual permite no solo tener soporte de cumplimiento de las acciones planteadas, sino que permite tener en el tiempo trazabilidad de las acciones que superaron las causas de los hallazgos, gestionando de esta manera conocimiento al interior de la Entidad.
- **APP “PMI POCKET”:** La Oficina de Control Interno desarrolló, implementó y puso en marcha la APP “PMI POCKET”, la cual permite a los gestores de los planes de mejoramiento tener conocimiento, entre otros aspectos, de la gestión y oportunidad en el cumplimiento de las acciones de mejoramiento.

Finalmente, y en esta línea de tiempo, en la que la Entidad se encuentra en la construcción de los Planes de Mejoramiento de las tres (3) auditorías de cumplimiento realizadas en el segundo semestre de esta vigencia, por el Ente de Control Fiscal, la Oficina de Control Interno se encuentra coordinando mesas de seguimiento a la formulación de acciones con los líderes de los procesos y gestores de los planes, con el fin de lograr el planteamiento de acciones efectivas, que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión de la Entidad.

<sup>[1]</sup> Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces, Departamento Administrativo de la Función Pública (2018).



**Comunicaciones Internas ANI**

Servicios

Oficina de Comunicaciones

Presidencia

PBX: 571 - 484 8860 Ext:

Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2

Bogotá D.C. – Colombia - [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)



Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / En la Agencia Nacional de Infraestructura respetamos y garantizamos que los datos personales suministrados por usted, a través de nuestros canales de comunicación, estén protegidos y no se divulgarán sin su consentimiento. Cumplimos con nuestra política de Confidencialidad y Protección de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla en: <https://www.ani.gov.co/contenido/politicas-tic>. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.

---

<sup>[1]</sup> Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces, Departamento Administrativo de la Función Pública (2018)